



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2019-00054836-UNC-ME#FAUD

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el expediente electrónico **EX-2019-00054836-UNC-ME#FAUD**, por las que se tramitan diferentes admisiones de adscripciones en la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III-A**;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de las Ordenanzas N° 118/05 y 115/05 de esta Facultad;

Que atento al requerimiento efectuado por la Profesora Adjunta **María Rebeca MEDINA** de admitir extemporáneamente la solicitud de Adscripción de la Arq. **Aylén Dana ULOVEC**, a los fines de incorporarse al dictado del curso intensivo de la asignatura, previsto para el segundo semestre;

Que Secretaría Académica ha emitido el informe correspondiente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Admitir, a partir del Ciclo Lectivo 2019, como Adscripta a la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III-A** a la Arq. **Aylén Dana ULOVEC** (DNI: **38.298.788**).

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de

Resoluciones y archivar.

/dt